MARCHA CICLOTURISTA
LAS HOCES

REGLAMENTO

XII MARCHA LAS HOCES

N 1º.- ORGANIZACIÓN

La Marcha Ciclista las Hoces / Javier Pascual es una prueba cicloturista, organizada por **EL CLUB DEPORTIVO LAS HOCES,** C.I.F : **G-24677163** teléfono: **696242637**

E-mail: ***info@marchalashoces.com***

E-mail organización: clubdeportivolashoces@gmail.com

Se disputará el día 27 de septiembre de **2026**, de acuerdo con lo estipulado en el presente **Reglamento.**

2º.- TIPO DE PRUEBA

Se trata de una marcha **no competitiva** en bicicleta.

Se trata de una prueba **federada**.

La prueba estará regulada pero NO cerrada al tráfico, debiéndose respetar en todo momento las normas de circulación. La organización no se hace responsable de las posibles sanciones a los participantes por no respetar dichas normas.

3º.- RECORRIDO.

SALIDA Y META: Matallana de Torío

DISTANCIA APROX: 135KM

(*)Posibilidad de optar por el recorrido corto de 50km.

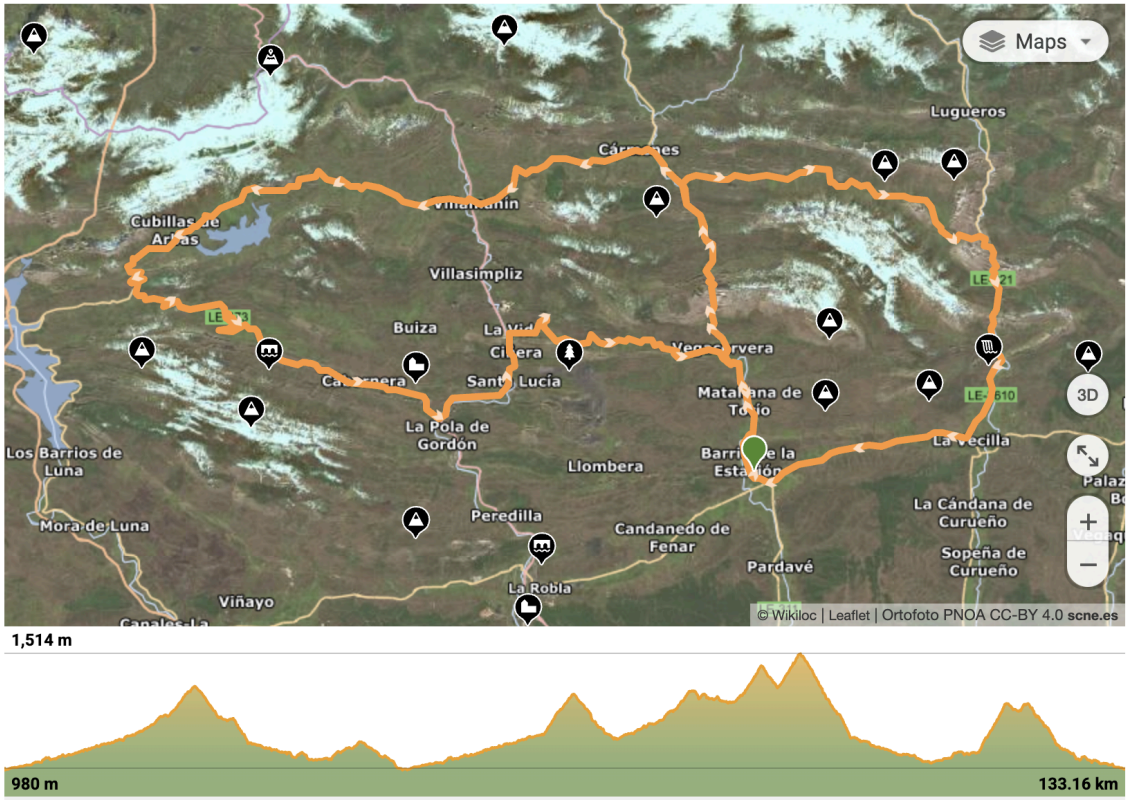

4º.- PARTICIPACION.

La prueba está abierta a la participación de deportistas españoles o extranjeros.

Todas las inscripciones son individuales, con un número **máximo de 250.**

La **edad mínima** para participar será de **17 años**, siempre y cuando vayan acompañados por un adulto.

La prueba está abierta a mayores de 17 años, cumplidos antes de que se celebre la prueba, tanto Federados como NO federados

5º.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se pueden realizar desde el 29 de julio de 2026 en la web **marchalashoces.com** realizando el pago con tarjeta de crédito mediante TPV.
NO se podrá inscribir ninguna persona el mismo día de la prueba, indistintamente si está federado o no.
Todos los participantes serán asegurados por la Federación de Ciclismo conforme dispone la legislación vigente en materia de organización y participación en eventos deportivos.

La inscripción es personal y solo se podrá transferir a otra persona siempre que se comunique a la organización por mail, suponiendo la aceptación del presente reglamento, así como de las condiciones de compra.

6º.- IMPORTE DE LA INSCRIPCION.

TIPO	Hasta el 24/09/2026
FEDERADO	30€
NO FEDERADO	44€

El **plazo** para inscribirse en la 12ª Marcha las Hoces / Javier Pascual **finalizará** el **jueves 24 de septiembre de 2026 a las 20:00h.**

7º.- POLITICA DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIONES.

Una inscripción se considera completada, cuando el cargo correspondiente ha sido aplicado. Al momento de inscribirse, se autoriza de manera escrita y/o verbal a usar su número de tarjeta de crédito para realizar su pago, y confirma expresamente conocer y aceptar nuestra política de pago.

En caso de tener que cancelar la inscripción, bien sea por lesión o por motivos personales:

- Se devolverá el 100% de la inscripción al que lo solicite por escrito a la organización antes de las 23:59 horas del 31 de agosto de 2026.
- No se procederá a realizar devolución de inscripciones a partir del 1 de septiembre del 2026.
- Si por causa climatológica o de cualquier otra índole se impide desarrollar la prueba con total seguridad, la organización podrá reducir, cambiar total o parcialmente y/o cancelar la prueba y no conllevará al organizador a la devolución ni parcial ni íntegra del precio de la inscripción.
- En caso de cualquier clase de descalificación o abandono de la competición, la cuota de inscripción no será reembolsada ni total ni parcialmente.

8º.- ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales tendrá lugar:

- Sábado 26 de septiembre de 17:30 a 19:00h. Lugar: **Casa de las Culturas de Matallana de Torío (barrio de La Estación)**
- Domingo 27 de septiembre de 8:00 a 9:15 h. Lugar: **Polideportivo de Matallana**

Si hubiera algún cambio de última hora del lugar u horario con respecto a la entrega de dorsales, se informaría a cada uno de los participantes.

Será obligatorio enseñar el DNI para poder identificar al participante y verificar su grupo de edad al recoger el dorsal o una autorización escrita con copia del DNI del participante.

9º.- INFORMACION DURANTE LA MARCHA.

Los delegados de la organización podrán informar a los participantes durante la propia marcha de aspectos derivados de la misma, con el fin de evitar accidentes

10º. EQUIPAMIENTO MÍNIMO DURANTE LA MARCHA.

Cada corredor cumplirá con las condiciones de equipamiento y vestuario reglamentado para la práctica de ciclismo.

Cada corredor será autosuficiente dentro del circuito y tendrá que llevar el equipamiento mecánico mínimo básico solventar posibles averías durante la marcha.

Cada corredor es responsable de su preparación y condición física y técnica.

Es obligatorio el uso de casco durante la marcha.

Todos los participantes deberán disponer del dorsal entregado por la organización para fijarse a la bicicleta y que deberá ser visible durante el tiempo que el corredor permanezca en el circuito. El dorsal podrá ser retirado si la distancia entre el ciclista y la parte delantera de la marcha supera lo estipulado por Tráfico.

La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado a lo largo del recorrido o en el transcurso de la prueba pertenecientes a los participantes.

La organización no se hace responsable de ninguna avería ni reparación de la bicicleta que pueda acontecer durante el transcurso de la prueba.

11º.- SEÑALIZACION DE RECORRIDOS

La organización dispondrá de personal voluntario en cruces de carreteras y puntos conflictivos.

12º.- SERVICIOS ASISTENCIALES.

La prueba dispondrá de todos los servicios médicos exigidos por la normativa vigente (servicio de asistencia médica, ambulancia para atender a los participantes en caso de accidente).

13º.- CONTROL DE LA PRUEBA.

El control de la prueba será efectuado por patrullas de Tráfico de la Guardia Civil, siendo estas quién efectúe las neutralizaciones necesarias para que la marcha transcurra con total seguridad.

14º.- DESCALIFICACIONES.

Serán descalificados por mediación de los responsables de la organización, los participantes que:

- – No utilicen el casco.
- – No lleven visible el dorsal.
- – Participen con dorsal adjudicado a otro corredor.
- – No transiten por el recorrido predeterminado por la organización.
- – Realicen comportamientos antideportivos o contrarios al presente reglamento.
- – Arrojen desperdicios de basura al suelo.

15º.- VEHICULOS AUTORIZADOS

Los vehículos autorizados por la organización que realicen el seguimiento de las pruebas llevarán una identificación visible en todo momento.

16º.- AVITUALLAMIENTOS Y TALLER.

Los avituallamientos están debidamente señalizados durante el recorrido. Éstos dispondrán de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la prueba.

Durante la marcha habrá personal con herramienta para poder solucionar posibles averías. Podrá tardar más o menos en función de la distancia a la que se encuentre.

17º.- CIERRE DE CONTROL

El cierre de control de la 12ª Marcha las Hoces / Javier Pascual lo decidirá la patrulla de la Guardia Civil que se encargue de asistir a la Marcha, quedando la organización al margen de esa decisión.

18º.-RECLAMACIONES.

Las reclamaciones deberán hacerse, por escrito, en la oficina de la marcha hasta 30 minutos después de finalizada la prueba, no aceptándose ninguna reclamación posterior.

19º.- IMAGEN Y PUBLICIDAD.

La organización de la prueba y los patrocinadores que colaboran en la organización de este evento deportivo se reservan el derecho de usar libremente en todas sus formas, las imágenes de la participación de los corredores en la prueba. La prueba puede ser grabada en

vídeo y/o fotografiada por los periodistas y organizadores del evento para su posterior utilización en la publicidad de la prueba.

20º -. RESPONSABILIDADES DE LOS CORREDORES.

Cada corredor deberá ser responsable de su participación en la prueba, juzgando por sí mismo, si deben o pueden seguir o no en la prueba, excepto si los responsables de la organización deciden excluirlo de la misma por razones de seguridad relacionadas con la salud.

Cada corredor acepta y asume, por el mero hecho de inscribirse, que está físicamente apto para realizar esta prueba y donde renuncia a todo tipo de acción legal en contra de la organización por cualquier circunstancia o motivo.

La organización recomienda hacerse pruebas de esfuerzo cada 2 años para participar en este tipo de pruebas.

21º.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo recogido en el Articulado de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos de los corredores, serán incorporados a un fichero cuyo responsable y titular es CLUB DEPORTIVO LAS HOCES C.I.F : **G-24677163** con la finalidad de participar en los presentes eventos, así como mantenerle informado de las actividades y eventos del organizador. Así mismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: a la atención del responsable de LOPD info@clubdeportivolashoces.com

22º.- PUBLICACION DEL REGLAMENTO PARA CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES.

El presente Reglamento se publicará en la página web oficial de la marcha, y estará expuesto en la oficina de la organización durante las pruebas.

La inscripción en la prueba supone el conocimiento y la aceptación del presente reglamento.